



Consejo de Administración

350.^a reunión, Ginebra, 4-14 de marzo de 2024

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Empresas Multinacionales

Fecha: 7 de febrero de 2024

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Actividades de promoción relacionadas con la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, incluidas las realizadas en el contexto de avances pertinentes fuera del ámbito de la OIT

Finalidad del documento

El presente documento ofrece un panorama general de las actividades de promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) y la forma en que los mandantes utilizan sus principios y herramientas prácticas a fin de impulsar el trabajo decente y la justicia social, incluso en el contexto de avances pertinentes realizados fuera del ámbito de la OIT. El Consejo de Administración proporcionó orientaciones exhaustivas por última vez en noviembre de 2022, y ha adoptado decisiones adicionales en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en el marco de otros puntos del orden del día de sus reuniones 346.^a, 347.^a y 349.^a. La Oficina solicita orientaciones adicionales con relación a las oportunidades de promoción ya iniciadas y a otras nuevas, así como la adopción de una decisión sobre el mecanismo de seguimiento regional (véase el proyecto de decisión en el párrafo 41).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado 4: Empresas sostenibles como generadoras de empleo y promotoras de innovación y trabajo decente.

Repercusiones en materia de políticas: Fortalecimiento de las alianzas en materia de conducta empresarial responsable, tanto dentro como fuera de la OIT.

Repercusiones jurídicas: Se determinarán en función de la decisión del Consejo de Administración de suspender el mecanismo de seguimiento regional de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales durante el periodo 2024-2028.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Empresas (ENTERPRISES).

Documentos conexos: GB.350/INS/7, GB.350/POL/2, GB.350/PFA/1 y [GB.346/POL/5](#).

► Introducción

1. Siguen proliferando las iniciativas destinadas a promover las empresas sostenibles y facilitar la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ofrecen nuevas oportunidades para impulsar el trabajo decente y la justicia social. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) es un instrumento clave para la promoción de las empresas sostenibles. En ella se proporcionan orientaciones directas en materia de empleo, formación profesional, condiciones de trabajo y de vida y relaciones laborales a los Gobiernos, los interlocutores sociales y las empresas, con el objetivo de fomentar la contribución positiva de las empresas multinacionales al progreso económico y social y a la consecución del trabajo decente para todos, así como de minimizar y resolver las dificultades que pueden suscitar las operaciones de estas empresas. Sus principios, cuya aplicación se recomienda a las empresas con carácter voluntario, son pertinentes para todos los objetivos e intervenciones de política de la OIT. En cuanto instrumento mundial acordado a nivel tripartito, desempeña un papel fundamental en las actividades de la OIT con relación a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la conducta empresarial responsable, que están cada vez más presentes en los programas comerciales y de inversión.
2. El Consejo de Administración de la OIT se encarga de supervisar la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y examina periódicamente la estrategia y las actividades. Proporcionó orientaciones exhaustivas por última vez en noviembre de 2022 ¹, y ha adoptado decisiones adicionales en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en el marco de otros puntos del orden del día de sus 346.^a, 347.^a y 349.^a reuniones ².
3. El presente documento ofrece un panorama general de las labores que realiza la Oficina para la promoción de los principios y las herramientas prácticas incluidos en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y del uso que hacen de ellos los mandantes, incluso en el contexto de avances pertinentes realizados fuera del ámbito de la OIT.

► A. Mayor promoción

1. Apoyo a los mandantes para hacer un mejor uso de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales

4. La Oficina y el Centro Internacional de Formación de la OIT han [incrementado sus actividades de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad](#) con respecto a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, también en el [marco de la conducta empresarial responsable](#). En

¹ GB.346/PV, párrs. 793-821.

² Véase [GB.346/INS/3/3/Decisión](#), que dio lugar a la [sexta edición de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales](#), disponible actualmente en los siete idiomas oficiales de la Organización (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), así como en italiano, neerlandés, portugués y turco, y con otras versiones lingüísticas en proceso de preparación; [GB.347/PV \(Rev.\)](#), párrs. 401-440, y [GB.349/INS/9 \(Rev. 1\)/Decisión](#).

diversas estrategias recientes ³, documentos finales de reuniones regionales y conclusiones tripartitas de reuniones sectoriales de la OIT ⁴ se hace referencia a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y se ofrecen opciones para ayudar los mandantes a hacer un mejor uso de ella.

5. La OIT presta apoyo a los mandantes en función de la demanda, como se refleja en los Programas de Trabajo Decente por País y en los resultados prioritarios por país incluidos en el Programa y Presupuesto de la OIT. Los resultados a nivel nacional se recogen en el documento Aplicación del programa de la OIT 2022-2023 (véase especialmente el resultado 4) ⁵.
6. Al integrar la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en los proyectos pertinentes de cooperación al desarrollo, la Oficina ha podido intensificar y ampliar su apoyo a los mandantes tripartitos para que estos apliquen los principios y las herramientas prácticas de la Declaración y contribuyan a promoverla a escala nacional y sectorial ⁶.

2. Promoción y fortalecimiento de las herramientas prácticas de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales

7. El Consejo de Administración ha adoptado diversas herramientas prácticas ⁷ para fomentar la aceptación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales por todas las partes y mejorar la capacidad de estas para dar cumplimiento a sus principios, y ha pedido que se sigan fortaleciendo dichas herramientas ⁸.

I. Seguimiento regional

8. El mecanismo de seguimiento regional, que se describe en el anexo II, «consiste en un informe regional sobre la promoción y la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en los Estados Miembros de la OIT en la región. Los informes regionales se basan principalmente en las aportaciones realizadas por los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de los Estados Miembros sobre la base de un cuestionario. Por otra parte, la celebración de una sesión especial durante las reuniones regionales de la OIT proporciona una plataforma de diálogo tripartito para discutir en mayor profundidad las actividades de promoción a nivel regional. Los informes regionales tienen un ciclo cuatrienal, al término del cual se presenta un informe al Consejo de Administración».

³ Incluidas la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, la Estrategia y plan de acción de la OIT para dar efecto a la Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, la Estrategia Global de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2030 y plan de acción para su aplicación, la Estrategia integrada de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo 2017-2023 y la Estrategia de la OIT integral e integrada para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo.

⁴ Véanse, por ejemplo, las conclusiones de la Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente (25-29 de septiembre de 2023), párrs. 15 y 20; las conclusiones y recomendaciones de la Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior (20-24 de noviembre de 2023), párr. 19, n), y el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT de 2022 sobre seguridad y salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado, párr. 11.

⁵ GB.350/PFA/1.

⁶ Sección 3 y sección 2, II) del presente documento.

⁷ Anexo II de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

⁸ GB.346/PV, párr. 821.

9. El Consejo de Administración examinó el informe mundial del primer ciclo cuatrienal de seguimiento regional en su 332.^a reunión ⁹. Para el segundo ciclo, se han preparado informes regionales y se han mantenido discusiones tripartitas en el marco de sesiones especiales celebradas durante las reuniones regionales de las [Américas](#), [África](#) y [Asia y el Pacífico](#). En la [Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas](#) ¹⁰ y la [Declaración de Abiyán - Avance de la justicia social: configurar el futuro del trabajo en África](#) ¹¹ se pide una mayor promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En la región de Europa, el seguimiento se dejó en suspenso debido al aplazamiento de la Reunión Regional Europea y a las discusiones con relación al futuro formato de las reuniones regionales de la OIT.
10. En la decisión GB.349/INS/9 (Rev. 1) del Consejo de Administración, se pide a la Oficina «que estudie opciones para aprovechar al máximo el mecanismo de seguimiento regional de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en el contexto del nuevo formato de las futuras reuniones regionales de la OIT» ¹².
11. La Oficina propone alinear el seguimiento regional de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales con el periodo de prueba de las reuniones regionales de la OIT (2024-2028), de modo que las regiones puedan valorar las opciones que se presentan a continuación.
- a) Una de las mesas redondas temáticas se dedica de forma específica a examinar vías para que las empresas, incluidas las multinacionales, y el sector privado realicen una contribución más eficaz al trabajo decente y a la justicia social en la región. Para ello, la Oficina preparará un breve informe temático (diez páginas).
 - b) Uno de los segmentos de alto nivel incluye una mesa redonda con ministros, altos dirigentes de organizaciones de empleadores y de trabajadores y altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales, empresas y asociados para el desarrollo, con el objetivo de examinar la coherencia de las políticas a la hora de estimular la contribución de las empresas sostenibles y el sector privado al trabajo decente y la justicia social en la región.
 - c) Al igual que en anteriores reuniones regionales de la OIT, se prevé celebrar una sesión especial que sirva de plataforma de diálogo tripartito para examinar nuevas actividades de promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a escala regional.
12. El Consejo de Administración podrá considerar la posibilidad de suspender el actual mecanismo de seguimiento regional durante el periodo de prueba a fin de permitir a las regiones que decidan la opción más adecuada en función del contexto y las prioridades regionales. Esto significa que cada región decidirá la forma de aprovechar al máximo el seguimiento regional de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en la reunión regional correspondiente; los cauces para recoger aportaciones de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores; el tema del informe temático, y el procedimiento para que los mandantes tripartitos examinen la ulterior promoción del instrumento a escala regional.

⁹ [GB.332/POL/6](#) y [GB.332/PV](#).

¹⁰ Párrafo 11, xii), «Políticas para promover una transición justa».

¹¹ Entre las medidas aplicadas para fortalecer las capacidades de todas las personas para beneficiarse de las oportunidades de un mundo del trabajo en transición, párr. 1, b), xi).

¹² En la presente reunión del Consejo de Administración también se examinarán las disposiciones propuestas para las reuniones regionales de la OIT durante el periodo de prueba 2024-2028 (véase el documento GB.350/INS/7).

13. La suspensión del actual seguimiento regional significaría que la Oficina no finalizaría el informe mundial del segundo ciclo cuatrienal que comenzó con la 19.^a Reunión Regional Americana (2018). En su lugar, el Consejo de Administración podría solicitar a la Oficina que preparara un informe para su discusión tras el periodo de prueba de las reuniones regionales 2024-2028/2025-2029 sobre la forma en que las cuatro regiones han sacado el máximo partido al mecanismo de seguimiento regional de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales vinculado a las reuniones regionales de la OIT.

II. Promoción a nivel nacional/Promoción mediante puntos focales nacionales designados sobre una base tripartita

14. En respuesta a las prioridades y exigencias de los mandantes a nivel nacional, la Oficina sigue prestando apoyo en actividades de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad. Los mandantes han celebrado diálogos nacionales utilizando la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como marco para fomentar la conducta empresarial responsable y el trabajo decente en las cadenas de suministro en Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Madagascar, Mozambique y Nigeria. Varios Estados Miembros han adoptado hojas de ruta nacionales o han creado mesas redondas para debatir sobre los retos y las oportunidades en materia de trabajo decente en sectores específicos, mientras que [Egipto](#), [Etiopía](#), [Nigeria](#) y [Sudáfrica](#) han emprendido procesos interministeriales para buscar una mayor armonización de las políticas de comercio e inversión con las prioridades del trabajo decente. En América Latina, se realizaron actividades de apoyo a organizaciones de empleadores, como las de productores de café y aceite de palma en Colombia, las de viticultores en Chile y la Argentina, y la asociación de productores de caña de azúcar en Costa Rica. También se llevaron a cabo iniciativas regionales de fortalecimiento de la capacidad dirigidas a organizaciones de trabajadores, así como actividades de apoyo a escala nacional en la Argentina, el Brasil, Colombia, Panamá y el Perú. Un [seminario regional tripartito](#) facilitó el intercambio de experiencias entre los mandantes tripartitos de la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá y el Perú ¹³. Se han preparado estudios de casos de países que recogen algunas de estas experiencias y en el documento Aplicación del programa de la OIT 2022-2023 se proporciona información sobre los resultados.
15. En la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se alienta la celebración de consultas entre los países anfitriones y los países de origen de las empresas multinacionales ¹⁴ con el objetivo de identificar oportunidades de cooperación que impulsen el trabajo decente, como también refleja la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro. La Oficina fomenta y apoya estos diálogos, que son un instrumento esencial para promover los principios a nivel nacional, en particular mediante la designación de puntos focales nacionales sobre una base tripartita.
16. [Once Estados Miembros](#) han designado puntos focales nacionales para la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, con lo cual se aumenta el nivel de institucionalización de la promoción a nivel nacional. La composición de estos puntos focales nacionales refleja el contexto nacional y los objetivos que se persiguen en cada país. Por ejemplo, los puntos focales nacionales de Côte d'Ivoire, Ghana, Madagascar, el Senegal,

¹³ En el seminario también participaron la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹⁴ Párrafo 12 de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y anexo II, herramienta práctica 1, b), «Promoción a nivel nacional/Promoción mediante puntos focales nacionales designados sobre una base tripartita».

Sierra Leona y el Togo están utilizando el instrumento para potenciar las oportunidades ligadas a la diversificación económica mediante la atracción de inversión extranjera directa y la facilitación del comercio, así como las oportunidades derivadas de la transición hacia una producción sostenible desde el punto de vista medioambiental.

17. En otras regiones, principalmente en Europa y América Latina, otros mecanismos, en particular los puntos nacionales de contacto de la OCDE, han mostrado interés en la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales conjuntamente con las [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable](#). Esto ocurre especialmente en aquellos países donde los puntos nacionales de contacto están posicionados como centros nacionales de recursos en materia de conducta empresarial responsable, ejercen funciones de supervisión a nivel interministerial y cuentan con la colaboración de los interlocutores sociales, como en el caso de Bélgica y Chile. La OIT y la OCDE siguen fomentando la coherencia de las políticas en materia de conducta empresarial responsable, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la capacidad de los puntos nacionales de contacto con relación a los derechos laborales y la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

III. Fortalecimiento del Servicio de asistencia de la OIT para empresas

18. Un número muy elevado de usuarios sigue recurriendo al [Servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo](#), tanto a través de su servicio confidencial y gratuito de asesoramiento especializado (con una media de más de 140 consultas individuales al año) como de su completo sitio web, que atrae alrededor de 50 000 visitas al mes ¹⁵. El sitio web se actualiza periódicamente.
19. La Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro prevé el fortalecimiento del Servicio de asistencia de la OIT para empresas a fin de proporcionar asesoramiento técnico y productos que ayuden a las empresas y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a apoyar los procesos de diligencia debida, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Para ello, se facilitará la información pertinente del mecanismo de control de la OIT, datos de los países e información sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro. La Oficina ha iniciado la preparación del contenido que servirá de base para las consultas.

IV. Diálogo entre las empresas y los sindicatos

20. El instrumento de [diálogo entre las empresas y los sindicatos](#) es un servicio disponible para empresas multinacionales y sindicatos que soliciten de forma conjunta la ayuda de la OIT a fin de facilitar el diálogo sobre cuestiones de interés común. Se promueve principalmente a través del Servicio de asistencia de la OIT para empresas y de las secretarías del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, en particular a través del [documento de preguntas y respuestas](#) que se ha elaborado conjuntamente. El diálogo entre las empresas y los sindicatos se basa en el consenso de las partes y su contenido no podrá utilizarse en ningún procedimiento vinculante.
21. Los interlocutores sociales han invitado a la Oficina a presentar este procedimiento en diversas reuniones. La Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro también insta a promover activamente el diálogo entre las empresas y los sindicatos. Hasta la

¹⁵ Véase también [ILO Helpdesk for Business: Update report on the expert advice service and website](#). Se está preparando un resumen de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2023 y febrero de 2024.

fecha, la Oficina ha facilitado seis de estos procedimientos voluntarios y confidenciales y está tramitando actualmente otra solicitud.

3. Mayor integración de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en los programas de cooperación para el desarrollo pertinentes y en las actividades que la OIT realiza en colaboración con las empresas

22. El programa de acción de la OIT sobre los resultados en materia de trabajo decente en las cadenas de suministro coordina la integración de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en los proyectos de cooperación para el desarrollo pertinentes para ayudar a los mandantes a hacer un mejor uso de sus principios y herramientas prácticas. Dicha integración ya se está llevando a cabo, y tiene potencial para seguir ampliándose, dada la pertinencia de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para todos los objetivos en materia de políticas de la OIT y la evolución continua de la conducta empresarial responsable, el comercio y la inversión, que se expone en la parte B de este documento. La promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las redes empresariales de la OIT, la Coalición Mundial por la Justicia Social y las próximas cumbres de las Naciones Unidas ¹⁶ brindan oportunidades adicionales para fomentar la contribución de las empresas al trabajo decente y la justicia social, siguiendo los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
23. Los proyectos para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como el [proyecto destinado a acelerar las medidas para la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de suministro en África](#) (ACCEL AFRICA), prestan asistencia a los mandantes y a las empresas en la utilización de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para abordar los déficits de trabajo decente en las cadenas de suministro y atajar las causas profundas del trabajo infantil. Se ofrecen otras oportunidades a través de los proyectos de ámbito nacional vinculados a la [Plataforma sobre el Trabajo Infantil](#). En la estrategia mundial para 2024-2028 del [Fondo Visión Cero](#) se incluye la integración de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en el Fondo como una de las prioridades estratégicas y se promueve el diálogo nacional tripartito y el diálogo entre países de origen y países anfitriones para ayudar a los países en desarrollo a aplicar las normas internacionales del trabajo con el objeto de hacer frente a los retos en materia de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con las disposiciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
24. El proyecto [Comercio para el Trabajo Decente](#) tiene como objetivo mejorar la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT en los países socios comerciales de la Unión Europea, entre otros medios, a través de la promoción de la de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El proyecto de la Unión Europea sobre [integración del empleo, el comercio y la inversión en la vecindad meridional \(METI\)](#) promueve la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y sus principios en talleres regionales, que reúnen a funcionarios gubernamentales de ministerios de trabajo, comercio e inversión con interlocutores sociales y organismos nacionales especializados. El proyecto para la [promoción del trabajo decente y la industrialización inclusiva en Etiopía](#) y el proyecto para la [promoción del trabajo decente en el Norte de África \(ADWA\)](#) también ayudaron a los mandantes a utilizar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para promover el trabajo decente.

¹⁶ Tales como la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas de 2024 y la Cumbre Social Mundial de las Naciones Unidas de 2025.

25. El proyecto de la Unión Europea, la OIT, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la OCDE [Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe \(CERALC\)](#) ha estimulado la colaboración entre los organismos de ejecución y las sinergias con otras organizaciones internacionales y otros proyectos e iniciativas regionales de la OIT, por ejemplo, [América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil](#). El éxito de CERALC motivó a los mandantes de Guatemala y Honduras a solicitar un apoyo similar. Se está desarrollando un proyecto regional sobre conducta empresarial responsable para África Subsahariana, que será ejecutado por la OIT, la OCDE, el ACNUDH, el PNUD y el Centro de Comercio Internacional. Ambos programas regionales forman parte de las medidas que acompañan a la próxima directiva de la Unión Europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y ofrecen oportunidades para apoyar a los mandantes y a las empresas de fuera de la Unión Europea en la adopción de prácticas empresariales más sostenibles en consonancia con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, por ejemplo, el nuevo proyecto mundial sobre [diligencia debida en materia de derechos humanos en apoyo del trabajo decente](#).
26. Entre los proyectos sectoriales figura el programa [Better Work](#) de la OIT y la Corporación Financiera Internacional, que promueve la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y sus herramientas, que incluyen el diálogo entre países de origen y países anfitriones y el diálogo entre empresas y sindicatos. Better Work está presente en muchos de los países en los que se está trabajando para integrar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en los proyectos de cooperación para el desarrollo, como Egipto, Etiopía y Madagascar. También ha promovido la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y Servicio de asistencia para empresas de la OIT en los foros de asociados de Better Work en Europa y América del Norte. En Asia, [el proyecto sobre cadenas de suministro inclusivas y responsables](#) ayudó a los mandantes de Bangladesh y Viet Nam a utilizar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para promover las prioridades nacionales en materia de trabajo decente. Los proyectos [Cadenas de suministro sostenibles para reconstruir mejor](#) y [Cadenas de suministro para un futuro del trabajo sostenible](#), guiados por la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, promueven enfoques sectoriales para el trabajo decente en los sectores del café de Colombia, la pesca de Namibia, los guantes de goma de Malasia, la electrónica de Viet Nam y la producción de tejidos y prendas de vestir de Madagascar, facilitando el establecimiento de mecanismos de diálogo social y el desarrollo de políticas y medidas para crear cadenas de suministro sostenibles y resistentes y empresas sostenibles.

► B. Avances pertinentes fuera del ámbito de la OIT

27. La consecución de los ODS, el trabajo decente y la justicia social solo pueden lograrse con empresas sostenibles y a través de ellas. Siguen ampliándose las iniciativas para aumentar su contribución en un contexto en el que se están intensificando las medidas para hacer frente al cambio climático, los cambios demográficos, la migración, las repercusiones de los conflictos y la fragilidad, entre otras cuestiones. El creciente uso de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial sigue teniendo repercusiones en las empresas y en sus operaciones, impulsando nuevos modelos de negocio y proporcionando nuevas oportunidades de empleo e ingresos. Es importante que estos avances se beneficien de las orientaciones y buenas prácticas que promueve la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para la creación de oportunidades de empleo decente. La promoción de las empresas sostenibles, en particular a través de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, es un elemento central de la

participación de la OIT en estos programas e iniciativas para hacer realidad el trabajo decente y la justicia social.

28. Por ejemplo, en la [Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos](#) se señala el papel de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en la transición justa y el trabajo decente ¹⁷, mientras que en la [estrategia y el plan de acción](#) también se pide el refuerzo «del Servicio de asistencia de la OIT para empresas a fin de promover prácticas empresariales sostenibles, responsables e inclusivas encaminadas a apoyar una transición justa, y desarrollo de productos y recursos para ayudar a las empresas». El programa de acción sobre transiciones justas hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles está coordinando un proyecto piloto para apoyar a los Gobiernos, los interlocutores sociales, las empresas y el sector financiero sobre la base de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las Directrices de política de la OIT para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, en el contexto de los avances y los debates generales sobre los marcos ambientales, sociales y de gobernanza, así como para el desarrollo de herramientas específicas para las empresas y el sector financiero.
29. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable son las tres referencias clave ¹⁸ sobre la contribución de las empresas al crecimiento económico inclusivo, el trabajo decente y los ODS. La Oficina promueve que otros organismos y actores internacionales del contexto general del comercio, la inversión, las cadenas de suministro, las finanzas sostenibles, la divulgación y la transparencia se alineen con estos instrumentos, sean coherentes con ellos y los asimilen.

1. Empresas y derechos humanos

30. La Oficina hace contribuciones al Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas en sus [visitas a los países](#) y en los informes temáticos que presenta al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, como el informe temático de 2024 sobre [Inversores, ESG y derechos humanos](#), para reforzar el papel central de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la aplicación efectiva de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La OIT y sus mandantes también participan en el [Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#).
31. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos han inspirado iniciativas impulsadas por los Gobiernos para mejorar el respeto de los derechos humanos en las operaciones empresariales y las cadenas de suministro, lo cual repercutirá significativamente en empresas de todos los tamaños, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, que tienen que realizar un aprendizaje aún mayor con recursos más limitados. Para la Oficina, esto conlleva un aumento del apoyo a las pequeñas y medianas

¹⁷ Párrafo 21, i).

¹⁸ Para celebrar el 75.º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Organización Internacional de Empleadores (OIE) se comprometió a «[d]ar a conocer los principales instrumentos, iniciativas y políticas internacionales que afectan a las empresas, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales».

empresas en lo referente al cumplimiento de las leyes nacionales, el respeto de los derechos humanos, la formalización y la mejora de la productividad.

32. En colaboración con el ACNUDH y el PNUD, la OIT ha ayudado a mandantes de África, Asia y América Latina a participar en la elaboración y/o aplicación de planes de acción nacionales sobre las empresas y los derechos humanos. Por ejemplo, en el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos del Perú, recientemente adoptado, se destaca la importancia de los derechos de los trabajadores en la agenda a favor de las empresas y los derechos humanos y se incluyen compromisos específicos para promover y hacer realidad el trabajo decente.
33. El [Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos](#), establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, prosiguió las negociaciones destinadas a elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos. En la [novena sesión](#) (2023) se debatieron las enmiendas al proyecto de texto del instrumento que hace referencia a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

2. Conducta empresarial responsable

34. La OCDE actualizó sus Líneas Directrices para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable en 2023. En una Reunión Ministerial en la que se presentó la [Declaración relativa a la promoción y la facilitación de una conducta empresarial responsable en la economía mundial](#) los Estados miembros de la OCDE acogieron con agrado la promoción de la conducta empresarial responsable en foros internacionales y regionales, entre los que se encuentran las Naciones Unidas, la OIT, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G7, el G20, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, e hicieron un llamamiento a la coherencia entre los socios internacionales para promover una conducta empresarial responsable sólida. Los Estados miembros de la OCDE también se comprometieron a seguir reforzando los puntos focales nacionales como el mecanismo nacional para impulsar la aplicación de las Líneas Directrices de la OCDE a través de la promoción y de ejemplos específicos. La OIT hizo aportaciones técnicas durante el [proceso de revisión](#) y la Reunión Ministerial de la OCDE sobre conducta empresarial responsable contó con la participación de personal directivo de la Oficina.
35. Para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ¹⁹ lanzó su nueva Comunicación de Progreso con una serie de preguntas obligatorias, que incluyen preguntas sobre los principios laborales. El nuevo sistema de presentación de informes, para el que la Oficina realizó aportaciones técnicas, cuenta con el apoyo de diversas herramientas, entre las que se encuentra el [plan de aprendizaje conjunto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la OIT para empresas «Advancing decent work through the UN Global Compact Labour Principles»](#). En septiembre de 2023, el Pacto Mundial lanzó su [iniciativa Forward Faster](#), donde la OIT colabora en relación con los salarios vitales, la igualdad de género y la transición justa, como parte de su apoyo general al Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre los principios laborales, también a nivel nacional con las redes locales del Pacto Mundial.

¹⁹ La OIT es uno de los cuatro «guardianes» de los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y tanto la OIE como la Confederación Sindical Internacional son miembros de la Junta del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

3. Comercio, inversión y cadenas de suministro

36. Bajo la presidencia japonesa, los [ministros de comercio del G7](#) reafirmaron la importancia de promover el respeto de los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo en las actividades empresariales y las cadenas mundiales de suministro, recordando los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable. También acogieron con satisfacción el diálogo con los países asiáticos, coorganizado por Japón y la OIT ²⁰.
37. Concluyeron las negociaciones entre 110 Estados miembros de la OMC relativas al [Acuerdo sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo](#), que se espera adoptar en la 13.ª Conferencia Ministerial de la OMC (febrero de 2024). En el Acuerdo se alienta a los inversores y las empresas a adoptar principios y normas sobre conducta empresarial responsable para ayudar a los miembros a atraer inversiones mejores y de mayor calidad que contribuyan al desarrollo sostenible.
38. Los acuerdos de inversión, como el [Protocolo de Inversión del acuerdo sobre el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana](#) recientemente adoptado, están incluyendo expectativas y, en ocasiones, obligaciones cada vez mayores para los inversores en materia de responsabilidad social, protección de los derechos humanos y uso sostenible de los recursos naturales.
39. La OIT, la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la OCDE colaboran estrechamente para que los organismos de promoción de las inversiones puedan armonizar la atracción de inversiones con los ODS y las prioridades nacionales en materia de trabajo decente ²¹. La OIT participó, con miembros de su personal directivo, en el [8.º Foro Mundial de Inversiones](#) convocado por la UNCTAD y presentó el informe titulado [Assessing the Impact of FDI on Decent Work: Exploring KPIs for Foreign Direct Investment Impact Assessment](#) durante la Conferencia Mundial de Inversiones en una sesión conjunta con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones. La OIT se convirtió en miembro de la Alianza Mundial de Inversión para el Desarrollo ([WIDA](#)), que aprovecha las alianzas entre organizaciones internacionales para crear un entorno mundial propicio para las inversiones sostenibles. La Alianza Mundial de Zonas Económicas Especiales ([GASEZ](#)), dirigida por la UNCTAD, está promoviendo las [zonas modelo en cumplimiento de los ODS](#). La Oficina se basará en estas colaboraciones para seguir ayudando a los mandantes a atraer inversiones sostenibles, siguiendo las orientaciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

4. Presentación de informes y divulgación sobre sostenibilidad

40. Las empresas y también, cada vez más, el sector financiero, deben cumplir requisitos relativos a la divulgación de los resultados sociales y medioambientales, además de los financieros. La Oficina, la OIE y la Confederación Sindical Internacional forman la Comisión técnica sobre la

²⁰ [ILO and METI co-host dialogue event on RBC in Jakarta, Indonesia](#).

²¹ La labor más intensiva con los organismos de promoción de las inversiones de los países menos adelantados se ha visto favorecida por el apoyo financiero del Marco Integrado mejorado de la OMC. Durante la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el [Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo](#), destacó el papel de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en la ayuda a los países menos adelantados para atraer inversiones que ofrecen oportunidades de trabajo decente.

revisión de las normas sobre temas laborales de la Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI), y aportaron comentarios sobre una nueva Norma relativa al Cambio Climático de la GRI para asegurar que esté más alineada con las Directrices de política de la OIT para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos y con los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. La OIT también contribuyó a la consulta de la Comisión Europea respecto al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y forma parte del comité técnico del Grupo de Trabajo sobre Desempeño Social que formula las normas relativas al desempeño para las partes interesadas del ámbito de la inclusión financiera, incluidas las relativas a las condiciones de trabajo seguras y equitativas y a la seguridad y salud en el trabajo. La OIT también está ayudando al PNUD a definir el enfoque de un grupo de trabajo sobre desigualdad y divulgación de información financiera de carácter social.

► Proyecto de decisión

41. El Consejo de Administración:

- a) pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones para fortalecer la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) y sus herramientas prácticas, incluso en el contexto de avances pertinentes realizados fuera del ámbito de la OIT, y
- b) decide:
 - i) suspender temporalmente el seguimiento regional de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, según se indica en el anexo II de la Declaración;
 - ii) armonizar el seguimiento regional con el nuevo formato de las reuniones regionales de la OIT durante el periodo de prueba 2024-2028/2025-2029, y
 - iii) evaluar, a partir de un informe, cómo las regiones han sacado el máximo partido del seguimiento regional de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales durante el periodo de prueba y decidir cómo proceder con el mecanismo de seguimiento regional.